



ACTA N° 021/2019.-

FECHA : LUNES 29 DE JULIO DEL 2019
HORA : 15:00 P.M. HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS :

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

SE ENCUENTRA HACIENDO USO DE SU FERIADO LEGAL

El Concejal y Presidente del H. Concejo Municipal Don Domingo Garrido Torres dirige esta sesión, la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal , Don Ariel Miranda, Director de Control , Cristian Hermosilla

Invitados: Rodrigo Riquelme . jefe Finanzas Educación : Asesor Jurídico Municipal Gerardo Jara Matus y técnico Externo Sr. Ricardo Soto.



CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- ACTA PARA APROBACION : Nº 17.- SE APRUEBA
- ACTA ENTREGA : NO HAY

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA :

1.- SOLICITUD DE LUMINARIAS POR PARTE DE JUNTA DE VECINOS EL MODELO

2.- SOLICITUD CABALGATA CLUB DE HUASOS ÑIQUEN

DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES:

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.- CONVENIO INDAP-MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN , ESTACION DE MONTA

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM , SEGÚN OFICIO Nº 202/2019.



E.- VARIOS

- INTERVENCION ASESOR JURIDICO RESPECTO A LEY RETIRO VOLUNTARIO FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- INTERVENCION ASESOR PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL, DON RICARDO SOTO.

F.- CUENTA ALCALDE:

G.- ACUERDOS.-



DESARROLLO SESION

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES .-Vamos con la correspondencia.

1.- SOLICITUD DE LUMINARIAS POR PARTE DE JUNTA DE VECINOS EL MODELO

Esto yo creo que estamos de acuerdo como concejales , pero tendrá que verlo el Alcalde cuando llegue .

ADM. MUNICIPAL.-INDICA QUE EN CUANTO LLEGO ESTA SOLICITUD SE DERIVÓ A LA SECPLAN PARA SER CONSIDERADA EN LO QUE SON LAS ETAPAS DE PROYECTOS DE LUMINARIAS Y YA HAY UNA APROBADA Y 2 MAS EN CARPETA . Y QUE SE PODRÍAN POSTULAR .



CONCEJAL JELDRES DICE UE HABLO PERSONALMENTE CON LA PRESIDENTA RESPECTO DE LA PETICION Y LE PARECE MUY ACERTADA PORQUE HAY MUCHOS NIÑOS Y ESTA MUY OSCURO ESE SECTOR .

CONCEJAL JIMENEZ PIDE QUE SE LE ENVIE CARTA A LA PRESIDENTA Y QUE SE ACERQUE AL SECPLAN COMO INDICA EL ADMNISTRADOR Y VEA QUE SU PETICION AVANCE.

PROPONEN TOMARLO COMO ACUERDO

ACUERDO Nº 077 -

Oficiese a la Presidenta de la Junta de vecinos de El Modelo , Sra. Nieves Vallejos Acuña para que se contacte de forma directa con el Secplan Municipal , para la elaboración y presentación de proyecto Luminarias para su sector .

CONCEJAL SEPÚLVEDA indica que en mismo sector el modelo hacia abajo que va hacia las parcelas hay un bajo del camino que se llena de agua y barro en invierno . Pide que se tome en cuenta y se arregle porque ya se ha dicho esto y no se hace nada.. (da detalles) hay que tirar unas camionadas de ripio.

Yo he ofrecido muchas veces que en Belén por \$5.000 .- se puede cargar el camión de material, no veo cual es la excusa para no reparar los caminos , hay otro caso don Hipólito Pérez , se comprometieron a arreglarle el camino también , él está enfermo y nada , el sale a caballo .es la disposición del municipio de no hacer las cosas , como las propone el concejal Sepúlveda , por eso no se hacen.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- Sr. Administrador'



ADM. MUNICIPAL.- Como dice el Concejal Sepúlveda. Hay muchos caminos por arreglar , pero también se han reparado otros , vamos paso a paso, no están paradas descansando, están trabajando , el jefe de maquinarias chequea esto.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- vamos a los acuerdos:

CONVENIO INDAP-MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN , ESTACION DE MONTA

Este convenio es de muchos años atrás .2004 -2005 que llego por primera vez a la comuna, ahora creo que es un solo potrero.

ADM. MUNICIPAL.-En este proyecto la Municipalidad e Indap gestionan este convenio y hay obligaciones , nosotros como municipio es para la alimentación , botiquín para el equino y eso valorizado son \$1.720.000.- ese sería el aporte municipal, Indap se comprometo a \$5.100.000.-

CONCEJAL SEPÚLVEDA.- En esto años nunca he recibido una invitación a ver este potrero o a la ceremonia cuando lo recibe, he visto fotos y nunca el concejo ha sido invitado.

CONCEJAL JELDRES.- me parece bien que se siga haciendo este gran benéfico para el pequeño agricultor y eso tiene costo y personal que lo realice, como se habla de recursos, me gustaría saber si estas condiciones que se piden acá, eso está chequeado, están la condiciones? Me imagino que el ejército revisa eso.

ADM. MUNICIPAL.- De parte de Indap y el ejército son bien rigurosos y hay supervisiones constantes, algo que confirma que las condiciones se dan es este Convenio para seguir ya que si Indap o el ejército vieran que no es así , nonos renovarían el convenio , hay mantenimiento constante del señor que lo cuida , por eso seguimos adelante.

CONCEJAL JELDRES.- eso me deja tranquilo.



CONCEJAL MERCADO.- Yo creo que esto de gran responsabilidad del municipio, aquí en el convenio haba de robos, etc. Ellos son bien estrictos con el cuidado del animal , y yo he escuchado de los agricultores que valoran mucho el servicio que presta este animal en mejorar la raza de los animales, así que positivo no más y sé que se cumple con las expectativas, no es animal que valga un millón , creo que vale más , ya que es un espécimen de raza certificada.

CONCEJAL JIMENEZ.- Queda donde don Juan Acuña? (le dicen que sí) yo creo desde el inicio que se han tenido la suerte de contar con buenos cuidadores para el animal y siempre se ha devuelto en mejores condiciones de las que llega porque en el invierno se van a potrero y han llegado unos que los hemos mirado amenos , pero cuando llegan y se reponen empiezan a garra forma y siempre se van mejor que cuando llegan y por eso el ejército, desde que partimos, nunca a puesto en duda , haya o no convenio de Indap, porque una vez hubo que traspasar plata a Prodesal para mantener el proyecto y ha sido un gran beneficio para los agricultores inicialmente de los arroceros y Belén y Virguin de arriba, , entiendo que viene algunos de Belén que viene todavía . positivo también.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- Y quedaron con buenas crías los beneficiados.

CONCEJAL JELDRES CONSULTA SI LOS OBLIGAN A TOMAR ALGUN SEGURO POR EL POTRO.

ADM. MUNICIPAL INDICA QUE NO, TALVEZ ENTRE EL EJERCITO E INDAP PERO NO LO SABE CON SEGURIDAD. POR ESO NO LO MENCIONA EL CONVENIO

Se llama votación



ACUERDO Nº 078 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese Convenio de Colaboración reproductivo equino entre DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO EQUINO Y REMONTA DEL EJERCITO DE CHILE , INDAP y la MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN , donde se entregara en comodato un Potro reproductor FINA SANGRE DE TIRO PESADO a la Municipalidad durante la temporada reproductiva 2019-2020 ,los recursos avaluados en \$5.100.000.- para la contratación de Veterinario, Cuidador y difusión.

La municipalidad aporta pesebrera, potrero, alimentación y botiquín médico para la mantención y cuidado correspondiente del equino, que serán de su costo a través del Programa Prodesal.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- pasamos a otro punto.-

.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM , SEGÚN OFICIO Nº 202/2019.

Se encuentra Rodrigo Riquelme , Jefe Finanzas Daem, Concejal Garrido consulta a donde van las platas que se van a modificar.

RODRIGO RIQUELME INDICA QUE SE REBAJARA TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO LA 'PRO-RETENCION DE LOS NIÑOS PARA LA COMPRA DE VESTUARIO.

ESTE AÑO EL MINEDUC LA ELIMINO . NO SE ENTREGA DRECTAMENTE A LOS NIÑOS , SINO QUE VA DENTRO D ELA PARTE PEDAGOCICA , PARA COMPRAR DIFERENTES COSAS PARA IMPLEMENTAR DENTRO DE LA SALA , ERAN 40 MILLONES QUE SE ENTREGABAN , ESTE AÑO SOLO IRA A LO PEDAGOCICO.



CONCEJAL SEPULVEDA.- Estos fondos llegan? (si) cuanto es lo que llega a la comuna?

R. RIQUELME.- alrededor de 40 millones

CONCEJAL SEPULVEDA.- y esos eran solo para vestuario el año pasado?

RODRIGO RIQUELME.-Exacto, se postulaban una gran cantidad de niños, y que son para los que los niños no se vayan de los establecimientos, por eso el año pasado era para uniformes ,buzos , zapatillas. Este año fue diferente y venia enfocado a la parte pedagógica esto fue a nivel país que cambio la parte de esta beca.

CONCEJAL GARRIDO.- Estos no son de los fondos que traspasamos.

RODRIGO RIQUELME,- No, llegan a nivel país , como cambio la beca , viene enfocado a lo pedagógico, ese es el punto.

Los 20 millones que aparecen ahí son de Materiales de uso y consumo en algunos ítems (petróleo, leña, etc. Que ya no se utilizarán y por eso se rebajan esos fondos que no se utilizaran para pasarlos a otros bienes y servicios.

CONCEJAL JIMENEZ.- y en que se utilizaran?

RODRIGO RIQUELME.- En viáticos pendientes, intereses y reajustes, Uds. Saben que las cotizaciones están declaradas y al pagarlas debemos pagar los interés y reajustes.

CONCEJAL GARRIDO.- Ósea esto va también para las remuneraciones?

LE CONSTESTAN QUE SOLO PARA PAGAR LOS INTERES Y REAUSTES

RODRIGO RIQUELME INDICA QUE EN LA CUENTA 215 INCLUYE LOS INTERERES . HOY ESTAN DECLARADAS LAS COTIZACIONES DE MARZO, ABRIL A JUNIO Y EL MINISTERIO



VA A LIBERAR LOS RECURSOS LOS PRIMEROS DIAS DE AGOSTO Y AHÍ NOS PONDREMOS AL DIA CON MARZO PERO A SU VEZ NOS APLICAN LOS INTERESES.

CONCEJAL GARRIDO.- Los profesores han hablado conmigo y están muy complicados, no pueden sacar créditos, bonos para tender ni a sus hijos , yo quiero saber que está haciendo el Daem junto al municipio para saber cómo podemos salir de las deudas de las afp e isapres , para no seguir sacando de un lado y tapando otro lado , aprovecho de recordarle al Administrador , porque yo también he tenido problemas en hacer mis tramites, porque todavía aparezco como representante legal y ya llevo 7 años que no soy alcalde, el otro día deje una carta acá , lleva un mes y no me dan respuesta , no podía sacar ni mis ahorros del banco, así que le digo Sr. Administrador que apure el tranco.

ADM. MUNICIPAL DICE QUE ESO SE COMUNICA INMEDIATAMENTE QUE ASUME UN ALCALDE. EL ADMINISTRADOR DE TURNO DEBIO HACER EL TRAMITE. PERO AHORA YA SE REGULARIZO EN LAS AFP E ISAPRES, FALTABA LAS EMPRESAS DE COBRANZAS, PERO AHORA YA SE COMUNICO.

DIRECTOR DE CONTROL.- En la mañana el Jefe Daem me hablo para explicar que no podía venir porque tenía una reunión, pero que esta modificación era pagar los intereses que genera el pago de remuneraciones atrasado y que llegando los recursos para pagar los cotizaciones que solo están declarados no alcanzara , por eso se necesita esta modificación , la idea es cancelar las cotizaciones con estos fondos y como estos no se van a ocupar, por eso se pide la modificación.

CONCEJAL JELDRES.- Mi consulta es que pasa con los niños que s eles iba a comprar la implementación con esto y que lo necesitan , somos una comuna con muchas necesidades y si hay ítem para eso..

RODRIGO RIQUELME .- Las postulaciones las hacen los establecimientos y se les comunicó del principio para que les comunicaran a los apoderados que el cambio de la beca pro retención era para otro ítem , ellos estaban acostumbrados que iban directo a San Carlos con



la Sra. Pilar y elegían sus prendas , como digo se les informó a los directores, si hay niños de extrema pobreza en los colegios , ellos tiene asistentes sociales que hacen las visitas y peritajes , los vistan en las casas y se les compra , esto se hace con fondos SEP, ya que permite la compra de vestuario con acreditación de la asistente social .

CONCEJAL JIMENEZ.-Yo creo que para mayor claridad y seguridad de nosotros , aquí debiera venir detallado, tal como lo explica acá verbalmente el sr. Riquelme , debiera venir por escrito en que se ocuparan estos recursos, porque aquí queda muy amplio y no es desconfiar pero con los apuros que tenemos hoy en día , a mí no me da seguridad , yo pediría que esto venga más detallado, podríamos esperar aún próximo concejo y saber dónde se invertirán estos recursos.

RODRIGO RIQUELME .- la cuenta 21522 dentro de la contraloría va por ítem.

CONCEJAL JIMENEZ.- pero Ud. Puede agregar algún subtítulo o detalle de la cuenta y no creo esté prohibido hacerlo.

DIRECTOR DE CONTROL.- pero esa es la cuenta. En el presupuesto sale la misma cuenta.

CONCEJAL GARRIDO.- pero eso lo saben uds., estoy de acuerdo con el colega y a lo mejor aprobarla en el próximo concejo.

CONCEJAL MERCADO PIDE QUE LE ACLAREN SI CUANDO LLEGUE EL DINERO DE SANTIAGO QUE MESES SE CANCELARAN.

RODRIGO RIQUELME VUELVE A EXPLICAR NUEVAMENTE (FEBRERO PARA PAGAR MARZO Y ASI VAN LIBERANDO MES A MES) ESPERA QUE SE NORMALICE DE AQUÍ A SEPTIEMBRE EL PAGO COTIZACIONES.

CONCEJAL JIMENEZ.-CONSULTA SI HAY ALGUNA ESTIMACION DE CUANTO ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE SIGNIFICA ESTO POR REAJUSTES.

RODRIGO RIQUELME DICE QUE NO HAY UNA ESTIMACION.

CONCEJAL JIMENEZ DICEN QUE COMO RECIEN SE PAGARA FEBRERO PARA LIBERAR MARZO , ASI NO SE VA A TERMINAR NUNCA .Y LOS MONTOS DEBEN SER ALTOS



RODRIGO RIQUELME INSISTE EN QUE EN SEPTIEMBRE U OCUTBRE DEBIERA NORMALIZARCE LA DEUDA QUE HAY .

LOS INTERSES SE CALCULAN AL DIA , POR ESO NO SE TIENE UNA ESTIMACION .

AL PRESENTE MOMENTO SE DEBEN UNOS \$30.000.000-. POR NO PAGAR A TIEMPO LAS COTIZACIONES

CONCEJAL JIMENEZ.- y en 3 meses más , debemos otros \$30.000.000.- más.-

CONCEJAL SEPULVEDA.-Yo le dije al Alcalde hace un tiempo atrás lo que me preocupaba la perdida de esos 70 millones del Figem , por estas mismas cosas, son recursos perdidos por gestión , nosotros no lo ganamos por NO PAGO cotizaciones , quedamos fuera , yo creo que si no le toman el peso a esto, seguiremos pagando interés sobre interés , aquí hay que tomar carta sr. Riquelme y tratar de disminuir gastos. Por ejm. Hay un gasto que se hace a mi parecer injustificado que es Don Gonzalo Muñoz , que esta fuera de director del liceo Tuiquilemu, no puede ser que el municipio se demore 2 años , aquí están los abogados que pueden decirlo, yo he ido a cursos y me han explicado cómo se hacen los sumarios, no pueden durar toda la vida y aquí se alarga y se alarga, se estarían ahorrando \$2 millones y tanto , saquen la cuenta cuanto es al año y están pagando demás , entre otros casos por mencionar uno no más.

RODRIGO RIQUELME,. Es que está con licencia médica.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Si , sé que esta con licencia , pero ahí falta apretarlo un poquito , fueron muy blandos al inicio y obviamente él después empezó con las licencias, pero ese es un tema que Uds. Lo pueden manejar.

RODRIGO RIQUELME.- hasta el día de hoy esta con licencia.

CONCEJAL JIMENEZ.- pero igual es el Daem quien paga eso .

CONCEJAL SEPULVEDA.- Cuando uno está enfermo está en la casa en reposo y no anda vitrineando , no anda en fiestas costumbristas por ahí, bueno yo le digo no mas .

Mire yo no tendría ningún problemas en aprobar , siempre y cuando este todos claro , lo que no me cuadra es lo siguiente , si esta platas que llegan para pro retención son para vestuario,



entonces porque las depositan al Daem si ya no está vestuario, para que las deposita el gobierno'? porque venían entonces , para que son entonces.

RODRIGO RIQUELME.- Vienen destinadas a aula .

CONCEJAL SEPULVEDA.- ya , pero es que esto no es aula , pagar las cotizaciones no es aula. Por eso no me cuadra que legalmente esta plata se use para pagar este tipo de cosas , si Ud. me lo da escrito , como dice don Pablo, cosa que yo me asegure que nosotros aprobamos con ese destino las platas , ahí sí, pero así no podre aprobar.

RODRIGO RIQUELME.- dentro de la cuenta 2152212 no va intereses y reajustes, sino que Otros gastos que están contemplados , son del clasificador presupuestario .

CONCEJAL JIMENEZ.- y sobre lo mismo, independiente que las cuentas vengan establecidas así, nosotros como concejales tenemos todos el derecho del mundo de pedir que se nos aclaren esas cuentas, no es justificación para mí que me digan que esa cuenta es para eso , yo pido que venga detallado, si es para eso , no veo qué problema hay en que se detalle ..

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- Bueno hay 2 peticiones : que se entregue detallado y ahí se aprobaría .

CONCEJAL JIMENEZ.- yo pido que se postergue ,

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- O que se postergue y don Rodrigo se compromete a enviar la información completa.

ADM. MUNICIPAL.- Y que al lunes 05 .08.2019 se traiga el total de la deuda de intereses a esa fecha .

RODRIGO RIQUELME- de todas la cotizaciones?

CONCEJAL SEPULVEDA.- y una copia de la circular donde dice que s e ocupe en esto y no en Lo otro . , por favor.

SE POSTERGA EL ACUERDO



CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- Están los furgones sin pago también , por eso hay que ver y debemos ser responsables.

CONCEJAL JIMENEZ.- la irresponsabilidad del gobierno de no enviar los recursos y que después los municipios tengan que cargar con los intereses y reajustes .

CONVERSAN EL TEMA DEL PORQUE NO DEPOSITAN LAS PLATAS A LOS MUNICIPIOS Y QUE ESTO VA GENERANDO ATRASOS.

ADM. MUNICIPAL INDICA QUE ES SABIDO QUE LA EDUCACION NO SE FINANCIA Y ESAS PLATAS SE VEN A FINAL DE AÑO CUANDO SE APRUEBAN LOS PLANES , PORQUE HAY QUE SACARLOS DEL MUNICIPIO LOS DINEROS PARA IR PAGANDO.

CONCEJAL JIMENEZ.- SR. Administrador con el presupuesto que aprobamos el año pasado se suponía que estaba cubierta la situación de Educación muy distinto a salud , que no le aprobamos todo lo que solicitaron , en cambio a educación si, por lo tanto debiera estar esa plata, ahora si el municipio no ha sido capaz de traspasar lo que se comprometió eso es otro cuento, tengo entendido que es al revés que ya se les ha entregado más incluso, entonces suya no es un problema de presupuesto de la comuna.

CONCEJAL MERCADO.- Yo propuse tener un plan de austeridad en educación y salud, será poco lo que se rescata o recupera, pero a la larga se junta, por ejm. Aguas corriendo en las escuelas, luces encendidas sin necesidad, etc. Pero que a la larga nos entregara una economía, yo creo que debiera hacerse.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- Vamos a darle la palabra al Asesor Jurídico Don Ricardo Soto , esto es sobre el Plan de Seguridad Publica Comunal.

RICARDO SOTO .- expone el plan de seguridad comunal que se trabajara con la comunidad , concejo municipal y consejo seguridad ciudadana , hay dos concejales aquí que pertenecen a



este concejo, Sr. Mercado y sr. Valenzuela , que no lo he visto en las reuniones y aprovecho tirarle las orejas.

CONCEJAL VALENZUELA .- renuncié , por lo mismo me reintegre y volví a renunciar , si mi tiempo es oro , la gente me espera para que los vaya a visitar .

CONCEJAL MERCADO.- A mí me paso lo mismo, en muchas reuniones Me dieron ganas de tirar la esponja , pero de a poco empecé a encontrarle sentido y creo que ahora estamos llegando a donde espera por eso me he mantenido y les contare más adelante que participé en una reunión que me hizo sentido este tema, solo eso.

CONCEJAL SEPULVEDA.- si don Alex quiere renunciar, yo no tengo ningún problema, en asumir su lugar, si lo tiene a bien.

CONCEJAL VALENZUELA.- sabe que vino gente del SAG con realidades de otras comunas, como van a venir a mostrar eso, si aquí es otra realidad, estaba totalmente desenfocada. Y presenté mi renuncia formal cuando vinieron El Director, y otros funcionarios de otros servicios

RICARDO SOTO DICE QUE LO IMPORTANTE PARA HACER ESTE PLAN ES EL DIAGNOSTICO Y PARA ELLOS NECESITA CONOCER TODA LA OFERTA PROGRAMATICA DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES COMUNALES.

EMPIEZA SU EXPOSICION

ES UN INSTRUMENTO DE GESTION Y ESTRATEGIA DE PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIA, ESTO ES LO QUE HAY QUE CONFECCIONAR PARA VER HACIA DONDE S E QUIERE LLEGAR.

LA META ES LA PREVENCION DEL DELITO .

LOS CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PUBLICA ESTA DADO POR LA LEY 20.965



QUE ES EL PCSP?

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es el instrumento de **GESTION** que fija la **ESTRATEGIA** local en prevención del delito y la violencia.

La publicación de la **Ley N° 20.965** se plantea nuevos desafíos para el desarrollo de los PCSP, uno de ellos es actualizar los instrumentos locales incorporando las materias establecidas como mínimas por la nueva normativa:



MATERIAS MÍNIMAS PCSP

1. *Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.*
2. *Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.*
3. *Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.*
4. *Fortalecimiento convivencia comunitaria.*





MATERIAS MÍNIMAS PCSP

5. *Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.*
6. *Prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer.*
7. *Proyectos de prevención delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.*
8. *Otras materias de interés.*





MATERIAS MÍNIMAS PCSP

5. *Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.*
6. *Prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer.*
7. *Proyectos de prevención delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.*
8. *Otras materias de interés.*



PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Se sugiere que para la construcción y desarrollo de los PCSP se incorporen **4 principios orientadores transversales**:
 - La participación ciudadana
 - Transversalidad e intersectorialidad
 - Enfoque de género
 - Importancia de las comunicaciones





DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA
2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA
3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
4. Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia
5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS



Matriz del PCSP

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
COMPONENTE 1 Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 % Enunciado: % de MMA con egreso satisfactorio de programas de prevención en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de MMA que egresan satisfactoriamente de programas de prevención en el año t / N° de MMA que ingresan a programas de prevención en el año t) *100. Meta: 60%.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Germ. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Listado 24 horas. - Informes de egreso. 	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Confidencialidad de la información consignada en el listado 24 hrs.
ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red infanto-juvenil. Responsable: ORD	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en relación a las planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 Meta: 80%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia. 	- Los actores institucionales adscritas a las reuniones de trabajo convocadas.





CARTA GANTT

Año	1er				2do			
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Trimestre								
Componente 1:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								
Componente 2:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								
Componente 3:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								



EL TRABAJO SE REALIZARA CON LOS PRESIDENTES DE LA UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS ; PTE UNION COMUNAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y EL TERCERO POR DEFINIR , ELLOS DEBEN CONTRA LA REALIDAD QUE PERCIBEN DE LA COMUNA.

LOS CONCEJALES LE REALIZAN CONSULTAS .

CONCEJAL SEPULVEDA .- CONSULTA SI ESTE PLAN VIENE CON RECURSOS PARA POSTULAR PROYECTOS. LE CUENTA DE LAS LUMINARIAS QUE SOLICITA EL SECTOR EL MODELO.

CONSULTOR INDICA QUE EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD NO VIENE CON RECURSOS . SOLO A LOS GRANDES MUNICIPIOS LES VIENEN RECURSOS PARA ELABORAR ESTE PLAN.



CONCEJAL JELDRES PROPONE INCLUIR AL CANAL VECINAL EN LA AGRUPACION.
CONCEJAL JIMENEZ CONSULTA SI ESTAN CONSIDERADOS LOS COLEGIOS

ASESOR JURIDICO DICE QUE HAY FONDOS DEL FNDR – QUE SE PODRIAN POSTULAR LAS LUMINARIAS .

CONCEJAL MERCADO SUGIERE QUE SE INCLUYA AL JEFE DE EDUCACION POR LAS ACCIONES PUEDEN LLEGAR A LOS NIÑOS Y APODERADOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD PUBLICA .

CONCEJAL VALENZUELA DICE QUE LE PARECE BIEN QUE ESTE AVANZANDO EN LAS REUNIONES DE SEGURIDAD : QUE SE ANALIZADO TEMAS DE DROGRADICCION , ALCOHOLISMO, ETC. , LOS FELICITA Y CREE QUE ESE ES EL CAMINO. E INDICA QUE EN EL MES DE MARZO ESTAN ABIERTAS ESTAS PUBLICACIONES , QUE AHORA ESTA EL PROYECTO DE EXTINTORES , LOS PRIMEROS AUXILIOS , SI IBAMOS MUY BIEN HASTA QUE EMPEZARON CON LAS EXPOSICIONES Y LA BUROCRACIA QUE ENTRABA EL RESOLVER EL REAL PROBLEMA DEL VECINO QUE LE ROBARON EN SU CASA.

CONCEJAL SEPULVEDA DICE QUE SI FALTA UN CONCEJAL EL SE OFRECE Y QUE POR LEY DEBEN SER DOS CONCEJALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO SEGURIDAD.

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N° 079 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:



Nómbrese al Concejal John Sepúlveda Salazar como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal por renuncia del Concejal Alex Valenzuela Sánchez .

CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA SI ESTE PROYECTO VIENE CON PRESUPUESTO PARA TRABAJAR EN LA COMUNA

ASESOR DICE QUE ESTE AÑO NO .

CONCEJAL JIMENEZ.- A mí se me confunden las cosas, el trabajo del Sr. Luis Torres , es dentro del mismo programa? Y si no viene financiado este programa , el Sr. Luis Torres está siendo financiado con recursos municipales? Y el sr. Abogado con qué recursos se paga?

SE LE ACLARA QUE EL SEÑOR RICARDO SOTO , TECNICO JURIDICO , SE CANCELA CON LOS RECURSOS QUE APROBO EL CONCEJO.

ADM. MUNICIPAL.- Son cosas distintas pero apuntan a la seguridad, el Alcalde contrata al Sr. Luis Torres como coordinador comunal de Seguridad Pública , ante las reuniones y acciones que se hagan dentro y fuera de la comuna , este presente el cómo coordinador, Don Ricardo Soto viene por un tema puntual , fomentando lo que seguridad pública comunal, que se creó en el año 2016, y exige crear el Plan Comuna, eso es lo que él nos va a ayudar a realizar, con trabajo en la comunidad y un diagnóstico y las actividades que él nos mencionó, en un periodo de 2 a 3 meses aprox.

RICARDO SOTO DICE QUE LO DE LOS ESTUDIANTES , ES UN TEMA QUE YA ESTA IDENTIFICADO EN TODO SU AMBITO.



RICARDO SOTO INDICA QUE CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD SE ACORDO HACER UN SEMINARIO DE SEGURIDAD , ESTARA DIRIGIDO A LOS VECINOS EL DIA 30 DE AGOSTO PARA QUE ELLOS TAMBIEN SEPAN Y COMO POSTULAR PROYECTOS .

CONCEJAL JIMENEZ me alegra que se vaya cumpliendo con la ley , pero también me gustaría que el alcalde está obligado a presentarnos los nuevos funcionarios y las tareas que desarrollaran dentro del municipio y no tener que andar adivinado si son o no funcionarios y esa información no llega nunca , TOME NOTA Sr. Administrador, es bueno que nos apeguemos a ley en todo lo que nos convoca , ojala que con la misma claridad y con detalle como se le pidió al jefe Finanzas Daem, , porque Uds. Están todos los días trabajando en esto, pero nosotros no , le agradezco y que se nos siga informando igual.

CONCEJAL MERCADO.- la subsecretaría de seguridad llamo a las comunas para invitar a este seminario que es por Sello de Seguridad , porque a partir del próximo años los proyectos que presenten los municipios deben llevar el vºbº de los encargados de seguridad (ejm. Construcción de una plaza) ubicación de las luces , etc., recuperación de espacios públicos. Este seminario dura , hay que hacer un trabajo online de 6 semanas , a fines de agosto si aprobamos , recibiríamos nuestro Sello Seguridad .

RICARDO SOTO INDICA QUE ES MUY IMPORTANTE EL SELLO SEGURIDAD

CONCEJAL JELDRES .- felicito esta iniciativa , indica que el delito ya ha llegado a comunas chicas como esta , hechos que se veían solo en tv han llegado acá. ahora el delincuente ingresa con o sin moradores a las casas , están más avezados . la ley está muy blanda , los detiene y por cosa judicial los liberan , hay que endurecer las penas.

CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA SI DENTRO DEL PLAN SE PUEDE INCLUIR QUE HACER SI ENTRA UN DELINCUENTE A TU CASA .

RICARDO SOTO DICE QUE EN EL PLAN NO , PERO COMO ACTIVIDAD APARTE SI .



CONCEJAL SEPULVEDA CUENTA EXPERIENCIA PERSONAL RECIENTE DE TODO LO QUE IMPLICA HACER UN DENUNCIO .

SE RETIRA Y SE LE DA LAS GRACIAS.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- Seguimos para terminar

ASESOR JURIDICO GERARDO JARA MATUS POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIOS .

ADM. MUNICIPAL.- explicarles que por la ley de Retiro Voluntario de los funcionarios , esta permite que ellos se vayan ,aquí estaba postulando la Sra. Adriana Soto y ella salió favorecida dentro de este ley , hay que tomar algunas acciones de la municipalidad, alcalde y concejo, por eso esta aquí Don Gerardo jara ,. Asesor jurídico, que llevo en reemplazo de Don Rodrigo Merino , a quien aprovecho de presentarles.

ASESOR JURIDICO,. buenas tardes , ya he conversado con algunos de uds. , llevo 4 meses y fracción , estoy muy contento y vengo a acompañar a la asesoría jurídica del municipio .

Bueno he revisado esto de la ley y salió beneficiada la colega Sra., Adriana Soto ,lo hare breve , la ley es la 21135 se aprobó en febrero de este año , lo relevante , esta singulariza 5 bonos que pudiese acceder los funcionarios que les aplica la normativa.

1.- Bono de retiro Voluntario .- este va de 1 a 6 meses de su sueldo y es cancelado con fondos municipales , el municipio lo financia.

Varia en cuanto a los años de servicio de funcionario.



2.- Bono retiro Complementario .- Aquí es donde el concejo tiene participación , accede el funcionario que cumple ciertos requisitos y que tenga más de 11 años de servicio .

Ejm. 12 años en el municipio, pero es el alcalde el que propone al concejo cuantos meses darle , es un beneficio adicional de 5 meses más , ósea de 6 meses podemos llegar a 11 con aprobación del concejo , esta ley tiene aplicación hasta el año 2024 , por lo tanto , los funcionarios que acceden este año , ejm 9 meses o sueldos hasta el 2024, recibieran los mismos meses, entonces esta decisión será determinante para los funcionarios que estén en este tramos de aquí al 2024 y repito son con fondos municipales.

CONCEJAL JIMENEZ.- la condición del funcionario solo de planta en el municipio?

ABOGADO.- De planta o contrata .- esos son los 2 bonos que financia el municipio .Podría ser hasta 11 meses .

CONCEJAL SEPULVEDA.- ud. dijo hasta 11 , y que nosotros aprobamos, pero y si el alcalde dice que a este no le quiero dar todos lo meses? .

ABOGADO , si me permiten Cito textual la ley :

Artículo 1.- Establécese una bonificación por retiro voluntario, en las condiciones que más adelante se señalan, para los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1980, y por la ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre del año 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en los plazos a que se refiere esta ley.

La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde someterá al acuerdo del concejo municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso



anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.

La remuneración que servirá de base para el cálculo de las bonificaciones será el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos doce meses inmediatamente anteriores al cese de funciones, actualizadas según el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Para tales efectos también se incluirán las asignaciones de los artículos 1° permanente y undécimo transitorio de la ley N° 20.922.

Las bonificaciones establecidas en los incisos precedentes no serán imponibles ni tributables, no constituirán renta para ningún efecto legal y serán de cargo municipal. Asimismo, se pagarán por la municipalidad empleadora a la fecha del cese de funciones.

ABOGADO EL ALCALDE LO SOMETE PORQUE ES UNA FACULTAD DEL ALCALDE SOMETER ESTE BENEFICIO. EL PODRIA DECIR QUE SOLO LOS 6 MESES Y NADA MAS. LO RELEVANTE ES QUE EN EL FUTURO DEBIERA CONSIDERARSE A TODOS LO BENEFICADOS POR IGUAL.

CONCEJAL JIMENEZ.- esto quedaría para todos los funcionarios que postulen a este beneficio hasta el 2024?

ABOGADO.- El tema es lo que se decida ahora es lo determinante, ejm, si a la Sra. Adriana le dan 8 meses , el futuro es igual. Es válido para todos.

CONCEJAL JIMENEZ.- Al aprobarlos a todos , el alcalde está obligado a pagarles a todos lo demás lo mismo ., seguro , seguro.?

ABOGADO A. si hasta el 2024 , y recordar que , esos 2 bonos son de costo del municipio

CONCEJAL JIMENEZ.- yo le pediría una lista de cuantas personas podrán acceder esto al 2024 y en plata con el máximo porque yo creo que los funcionarios esperan que los apoyemos en eso.



CONCEJAL MERCADO.- No hay urgencia de aprobarlo?

ABOGADO.- No, la Sra. Adriana tiene un plazo de 5 meses aun .

CONCEJAL JELDRES .- y no es si el alcalde de turno no lo considera así , la persona postula así.

ABOGADO.- Bueno lo otro es un bono de antigüedad esto es sobre 35 años de servicio, ese es de cargo fiscal y un 4to bono de trabajo pesado también de cargo fiscal , aquí serán los funcionarios que trabajen maquinarias , cementerio, hay que certificarlos y calificarlo. Y el ultimo de Bono de Bonificación adicional art. 8º singulariza una tabla que da cuenta de 10- 20 años servicio , pero eso no nos complica porque es de cargo fiscal y no municipal

Artículo 8 .- Los funcionarios municipales a quienes se conceda la bonificación a que se refiere el artículo 1 tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional de cargo fiscal, siempre que a la fecha de inicio del respectivo período de postulación a la bonificación por retiro cuenten con un mínimo de diez años de servicios continuos o discontinuos prestados en la administración municipal. Para estos efectos, se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años.

La bonificación adicional ascenderá a los montos siguientes, según los años de servicio que el funcionario haya prestado en la administración municipal a la fecha del cese de funciones, cualquiera sea el estamento al cual pertenezca el funcionario:

Años	de	servicio	Adicional	Monto	de	la	bonificación
			(en	unidades	de		fomento)
10	a	19	años				400
20	a	24	años				440
25	a	29	años				480
30	a	34	años				520
35	o	más	años				560

El monto a que se refiere el inciso anterior corresponde a una jornada de cuarenta y cuatro horas semanales; y si ésta fuere inferior, se calculará en forma proporcional a la jornada de trabajo por la cual esté contratado el trabajador. Si por alguna condición la jornada fuere mayor o se desempeñare en más de un municipio con jornadas cuya suma sea superior a dicho máximo, sólo tendrá derecho a la bonificación adicional correspondiente a las referidas cuarenta y cuatro horas semanales. Para estos efectos, se considerará el valor de la unidad de fomento vigente al último día del mes inmediatamente anterior a su pago.

Esta bonificación adicional no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y, en consecuencia, no estará afecta a descuento alguno y se pagará por la municipalidad empleadora al mes siguiente de la fecha del cese de funciones.



LEY 21135 DEL 02.02.2019 ESTA ES LA LEY QUE OTORGA ESTOS BENEFICIOS

ABOGADO,. Se quiso explicar esta ley ya que hay una funcionaria que esta beneficiada ya , y lo que quedaría por ver es el margen establecido entre los 6 y los 11 meses y aprobarlo por concejo. Esto opera a nivel nacional, los funcionarios postulan y allá se define quienes acceden o no, este año partió con 1.200 funcionarios, postularon muchos más , pero ese número llego al final y aquí salió la Sra. Adriana.

CONCEJAL JIMENEZ PIDE QUE SE HAGA LUEGO EL EJERCIO Y LAS FUNCIONARIOS ESPERAN QUE LOS APOYEMOS CON TODO LO MAXIMO .

LE AGRADECEN Y LE PIDEN ESTAR MAS PRESENTE EN LOS CONCEJOS.
ABOGADO MANIFIESTA QUE EN CUANTO LO REQUIERAN EL VENDRA .

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- Fijemos los concejos.

05 DE AGOSTO

19 DE AGOSTO

26 DE AGOSTO TODOS A LAS 15:00 HRS.

RONDA.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- daré una pequeña cuenta , en San Fernando falleció don Armando Ortiz ,y me decían que el camino en Las Rosas hay unos hoyos muy peligrosos , para que lo vea sr. Administrador.



CONCEJAL JIMENEZ.- Yo entiendo que los caminos son de vialidad, pero aquí en San Gregorio y Chacay hay muchos hoyos y eso es urbano, le corresponde la municipalidad, yo también para el día del festival me encandilo un auto y me mande dentro de un hoyo y rompí el neumático aquí a la salida, antes del lomo de toro, como es reciente no alcancé a sacarle la vuelta.

LE INFORMAN OTRO EN CHACAY FRENTE A LA PISCINA.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.- Me queda una cosa, uno se entera por otro lado de las cosas que pasan y molesta: la Dra. Cabrera que estuvo acá, ella ganó un juicio y le pagaron como (millones y tanto) eso como se pagó, y se pagó en mayo, lo pagó Depto. salud, y siempre que es así nos piden modifica con y en esta oportunidad no nos han dicho nada, yo quiero proponer que se invite a los jefes de salud para que expliquen, porque necesitamos saber que pasó, no nos pasen a llevar y cuando necesitan de la aprobación, ahí nos soban el lomo, entonces si lo tiene a bien, invitar a los jefes de salud.

CONCEJAL JELDRES.- me parece bien, porque desde que soy concejal, todo pasa por el concejo y si Ud. dice que fue en mayo, nos deben una explicación

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N° 080 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Todos los concejales acuerdan citar al Jefe de Salud Comunal y Jefe de Finanzas del Cesfam para la sesión de Concejo del día 05 de Agosto a las 15:00 hrs. pm. para que se dé cuenta del tema: **DEMANDA DOCTORA CABRERA**

1.- Monto del pago



2.-Con qué recursos se cancelo

3.- Todo lo referente a esto , costas del juicio, etc.

CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA .-Como presidente de la comisión e salud, hago entrega de las bases de llamado a concurso a los funcionarios del Cesfam y del director de Depto salud Municipal, para que las estudiemos y ojalá hacer una comisión para revisar estas bases y así poder ver nuestras preguntas , pongamos la fecha de la comisión

SE ACUERDA Y SE FIJA COMISION DE SALUD PARA EL DIA MIERCOLES 07 DE AGOSTO A LAS 15:00 HRS.

CONCEJAL JELDRES.- Asistimos a un curso en Iquique , agradecer ya que fue muy relevante, me toco poner en práctica al tiro , por el tema de seguridad , sobre lo que es actividades masivas y que se desbordan , se sale de control la actividad y en el 2do día del Festival del camarón y frente a la iglesia habían unas sogas tiradas a altura y como lo habíamos visto allá, fui a hablar con el caballero, porque eso no era parte del municipio , el señor me dijo que él no había sido , ya que podía caerse alguien y la demanda seria para el municipio , así que lo saco. Pero después habían más para acá , ahí ya lo hable con sr. Monroy y que interviniera el , así que este curso nos sirvió porque hay cosas que uno no se percata , fueron unos recursos bien invertidos , uno no le toma el peso a la organización y seguridad de este tipo de actividades. Así que doy las gracias. (relata impresiones del curso que asistió)

CONCEJAL MERCADO DICE QUE HUBO UN SEÑOR QUE SE CAYO Y CONSTATO LESIONES Y DIJO QUE IBA A DEMANDAR AL MUNICIPIO

CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA SI HAY PREVENCIONISTA DE RIESGO EN EL MUNICIPIO, LE INFORMAN QUE SI



CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ.- El curso fue muy provechoso para todos los que andábamos allá, yo solo una acotación , el día jueves se celebró el Día del Adulto Mayor y a lo largo de Chile en los municipios se celebraron actividades y aquí se hizo y no fuimos invitados y yo quisiera si mis colegas quieren , citar el día lunes a la Jefe de Dideco al concejo para que venga a dar una explicación a mí y a los colegas . le hemos dado harto énfasis ,hemos creado 3 agrupaciones en estos 4 años y me siento muy orgulloso de que estén incorporándose los adultos mayores , me gustaría ser enfático, la llame por teléfono , para hablar primero y tal vez me diera alguna explicación con lógica , la llame 2 veces y no me respondió, así que creo que esta es la instancia que venga acá y nos de explicaciones , están en las redes sociales, y anduvieron incluso parte de la seremi.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DOMINGO GARRIDO TORRES.-Yo lo entiendo colega y lo apoyo.

CONCEJAL MERCADO.- Yo asistí por casualidad, porque traje a una señora , nadie me invito y pregunte qué había pasado y se me dijo que era organizado por los adultos mayores encabezado por su presidente , estaba la seremi desarrollo social y las Srtas. Del Senama .

CONCEJAL SEPULVEDA.- yo también me molesté , me llamo una persona que estaba ahí, otra vez dije , así que llegue como a las 12.00 AM , me dijeron que era el aniversario del Aucam , por eso es bueno que nos clarifiquen y yo como presidente de la Comisión Adulto Mayor , le pedí ala Srta. Karen que cuando hubiera algo me avisara , nunca se me ha informado ni invitado a nada del Adulto Mayor , esa es mi molestia y también lo apoyo al colega Alex, pero aquí viene la orden de arriba , el funcionario es mandado del Alcalde.

CONCEJAL JIMENEZ.- Yo apoyo siempre y cuando se averigüe bien quien organizó esto , porque hay otra persona encargada y podría ser ella.

CONCEJAL VALENZUELA .- Lo que pasa es que está bajo el alero de ella .



ADM. MUNICIPAL.- Si, es como ud. dice , pero a lo mejor sería bueno invitar a las dos personas.

CONCEJAL VALENZUELApara que le digan al Pte. De la comisión , vienen hartas actividades y no nos dejen sin información .

SE LLAMA A ACUERDO

ACUERDO N° 081 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Todos los concejales acuerdan citar a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Maldonado Fuentes y a la Srta. Karen Mella , Responsable del Programa Adulto Mayor Municipal , para el lunes 05.08.2019 a las 15:00 hrs. a la sesión de concejo para dar cuenta de Actividad de celebración del Adulto Mayor realizada en el Gimnasio Municipal la semana pasada a la cual no fueron invitados los Concejales .

CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA.- Solo agradecer la tremenda oportunidad que tuvimos de participar en ese curso de turismo y cultura y tratamos ambos temas con énfasis en la participación masiva lo que fue La Tirana, estuvimos un ratito , pero nos permitió darnos cuenta de la magnitud del evento y ver el valor que se le da en todo ámbito – había muchas altas autoridades- nos atendieron con una deferencia muy grande porque nos incluyeron, con el tiempo podemos poner en práctica el tema turismo y cultura .

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES.- Estuve en el Cesfam en la mañana y me di cuenta que había mucha gente de pie , y se pueden poner más silla , ya que esperan mucho rato , frio no, porque hay una buena estufa, pero están de pie .

Algunos Ptes. Juntas de Vecinos , no les ha llegado su cheque con la subvención , otros años llega por mayo , hay preocupación. También me dijeron que cuando fueron de los



Departamentos a los sectores Visita Terreno y que les pidieron algunas necesidades y no ha pasado nada , ejm. Arreglo de caminos sector Llahuimavida.

Y número seis agradecer la oportunidad de participar en Santiago del curso Prevención del delito , para obtener a fines de agosto de la certificación del Sello Seguridad. Eso sería.

CONCEJAL JOHN SEPULVEDA SALAZAR.- Cuando asistimos a la actividad del adulto mayor , yo pedí el micrófono, no diré en la forma que me lo pasaron(risas) y di el saludo y excusas de todos los colegas.

Yo quiero que quede en acta que esta administración ignora invitar a los concejales a ciertas actividades como Ejm. La actividad de entrega de carro policial , no corresponde que el concejo quede fuera , donde el municipio tiene participación directa , e invita a los adultos Mayores , otro ejm . la inauguración del tranque , donde también el municipio invirtió recursos, algunos cursos Sence que se hacen , tampoco nos consideran , que el alcalde tome conciencia que somos autoridades de la comuna .

Lo otro , El Festival del camarón, me gustaría para el próximo concejo, no lo hare por escrito , sino de palabra , a ver si esta la voluntad de Uds. de hacer la entrega del gatos realizado este año 2019, nosotros aprobamos una cantidad, pero cuanto fue el gasto total (carpa, artistas , amplificación , los valores desglosado, el detalle) no factura, si es posible.

Lo otro hay una molestia y yo sé que les cae mal el tema pero el canal vecinal aun no recibe la plata.

DIRECTOR D ECONTROL.- Si se le entregó \$ 5.000.000 .- vino Jacob .

CONCEJAL SEPULVEDA.- pero la gente me dice que no.

ADM. MUNICIPAL.- pregúnteles, no afirme

DIRECTOR DE CONTROL.- tienen el tema del banco.



CONCEJAL GARRIDO.- Yo hable con Don Carlos Tolosa y me reconoció que la responsabilidad era de ellos, en lo atrasado que estaba,

CONCEJAL SEPULVEDA.- Yo les digo lo que me dijeron , que aún no le s pagaban .

SECRETARIA MUNICIPAL.- están estancados en el tema del banco.

DIRECTOR DE CONTROL. La gente dice muchas cosas, incluso yo les de que no se los pasaba por el tema del banco, pero me dijeron que ellos lo habían solucionado. Como las rendiciones estaban hechas s eles entregó él documento, ahora sí pudieron o no pagarlo en el banco es otra cosa , si no están autorizados , no podrán cambiarlos.

CONCEJAL SEPULVEDA.- San Fernando también dice que no le han dado la subvención.

ADM. MUNICIPAL.-Esa se está tramitando en conjunto a la de las Juntas de vecinos , en agosto s e dará curso a todas ellas que ya están aprobadas en concejo el monto total , falta el detalle . Faltan algunas que hay que estar llamando que rindan y así van atrasando para sacar un solo listado.

CONCEJAL SEPULVEDA.- el Club Deportivo Paredones, habrá entregado la carta?

DIRECTOR DE CONTROL.- revisare , pero no me ha llegado nada.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Ellos no tienen ninguna implementación , se les quemo con el incendio

ADM. MUNICPLA.- que pidan subvención para eso.

SE REVISARA Y SE AVISARA PARA QUE EL CLUB DEPORTIVO HAGA SU SOLICTUD.

CONCEJAL SEPULVEDA.- No sé porque motivo, dejación , desinformación , hay colegas de otras comunas, me dicen que ellos reciben el informe financiero mensual , yo nunca lo he recibido en 3 años.

DIRECTOR DE CONTROL.- Eso es de finanzas.



CONCEJAL SEPÚLVEDA.- No sé de donde viene, pero si es posible sr. Control, porque ahí uno va clarificando en que gastaron. cuantos fueron los ingresos del municipio , cuanto fue el gasto del mes, nunca he recibo ese informe, y si estuviera ahí podría bajarlo, pero la ley dice que Uds. Deben entregarlo al primer concejo del mes siguiente , , de aquí en adelante si fuera posible que lo entregaran a tiempo .

DIRECTOR DE CONTROL.- Si, hablaré con finanzas para que lo entregue.

CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON DOMINGO GARRIDO TORRES.- Yo entiendo a los colegas que se quejan , aquí hay muchas actividades en que no somos tomados en cuenta los concejales , también nosotros somos muy mano abierta ya que cuando nos piden damos altiro. Parece que hay que dejarse querer.

ACUERDOS

ACUERDO N° 077 -

Ofíciase a la Presidenta de la Junta de vecinos de El Modelo , Sra. Nieves Vallejos Acuña para que se contacte de forma directa con el Secplan Municipal , para la elaboración y presentación de proyecto Luminarias para su sector .

ACUERDO N° 078 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:



Apruébese Convenio de Colaboración reproductivo equino entre DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO EQUINO Y REMONTA DEL EJERCITO DE CHILE , INDAP y la MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN , donde se entregara en comodato un Potro reproductor FINA SANGRE DE TIRO PESADO a la Municipalidad durante la temporada reproductiva 2019-2020 ,los recursos evaluados en \$5.100.000.- para la contratación de Veterinario, Cuidador y difusión.

La municipalidad aporta pesebrera, potrero, alimentación y botiquín médico para la mantención y cuidado correspondiente del equino, que serán de su costo a través del Programa Prodesal.

ACUERDO N° 079 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Nómbrese al Concejales John Sepúlveda Salazar como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal por renuncia del Concejales Alex Valenzuela Sánchez .

ACUERDO N° 080 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Todos los concejales acuerdan citar al Jefe de Salud Comunal y Jefe de Finanzas del Cesfam para la sesión de Concejo del día 05 de Agosto a las 15:00 hras. pm. para que se dé cuenta del tema : **DEMANDA DOCTORA CABRERA**

- 1.- Monto del pago
- 2.-Con qué recursos se cancelo
- 3.- Todo lo referente a esto , costas del juicio, etc.



ACUERDO N° 081 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Todos los concejales acuerdan citar a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Maldonado Fuentes y a la Srta. Karen Mella , Responsable del Programa Adulto Mayor Municipal , para el lunes 05.08.2019 a las 15:00 hrs. a la sesión de concejo para dar cuenta de Actividad de celebración del Adulto Mayor realizada en el Gimnasio Municipal la semana pasada a la cual no fueron invitados los Concejales .

Se levanta la sesión: 17:40 hrs.-

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

DOMINGO GARRIDO TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES : _____
- 2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____
- 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA : _____
- 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ : _____
- 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR : _____
- 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____